

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por HERIBERTO GIRALDO CASTRILLÓN frente a CÉSAR AUGUSTO OSORIO CLAVIJO, radicada al 2018-00112-00; allegado memorial. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 29 de Marzo de 2022.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, treinta (30) de marzo de dos mil Veintidós (2022).

Cursa su trámite en esta instancia Ejecución de Mínima Cuantía, presentada por el señor HERIBERTO GIRALDO CASTRILLÓN, frente al señor CÉSAR AUGUSTO OSORIO CLAVIJO, radicada al 2018-00112-00.

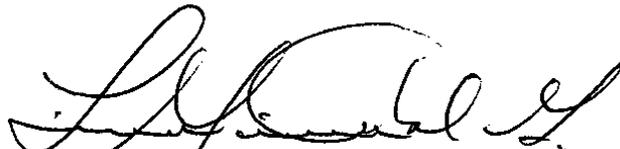
Se pretende el secuestro del inmueble identificado con matrícula 103-21323, ubicado en esta jurisdicción, cautela decretada por esta funcionaria.

Se allega memorial por parte del apoderado demandante que hace ahínco en la diligencia.

Extraña a esta dispensadora de justicia la nueva misiva del apoderado, cuando obra en el dossier decisión fechada 13 de enero de esta anualidad que insiste en la práctica del secuestro del inmueble, habiéndose librado comisión con destino a la Inspección local de Policía y nombrado auxiliar de la justicia para el efecto.

Deberá acudir el profesional a la oficina comisionada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 52 del 31/3/2022


**ANA MILENA OCAMPO SERINA
Secretaria**